



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar  
Sala Civil - Familia – Laboral

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha siete (02) de junio de dos **mil veintidós (2022)**, **proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del Dr. HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **GASES DEL CARIBE S.A JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR**, Resolvió: **SEGUNDO: VINCULAR** a la presente actuación a FELIPE CID DE RIVERA OLIVELLA, demás partes e intervinientes dentro del proceso de especial de servidumbre de gasoducto y tránsito radicado número 200013103002-202100109-00. En consecuencia, se requiere al estrado accionado para que en el **término máximo e improrrogable de un (1) día** remita todos los datos e información de contacto de los allí involucrados a la Secretaría de esta Sala para efectuar la notificación de rigor por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 ibidem. En el evento de no contar con las direcciones correspondientes, físicas o digitales, las notificaciones y comunicaciones se harán a través del micrositio de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral de este Tribunal.

Lo anterior dentro de la acción de tutela seguida por **GASES DEL CARIBE S.A JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR. RAD 20001221400220220012200.**

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familialaboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 09 de junio 2022 a las 8:00 a.m. Vence:

El 09 de junio de 2022 a las 6:00 p.m.

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1<sup>er</sup> piso.  
Correo electrónico: [secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co) Teléfono  
5746428.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar**  
**Sala Civil - Familia – Laboral**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical stroke.

JOHNNY DAZA LOZANO  
Secretario Tribunal Superior de Valledupar  
Sala Civil Familia Laboral

Correo electrónico: [secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co) Teléfono  
5746428.